



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° \_\_5983 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 735 de fecha 19.05.2015, presentada por Don (a) MARIO JACOB MACIAS ROJAS con domicilio particular COCHRANE N° 558  
El Informe Interno N° 487 de fecha 15.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.  
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.  
El Certificado N° 1628 de fecha 30.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.  
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas  
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015  
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) MARIO JACOB MACIAS ROJAS, R.U.T. N° con domicilio particular en COCHRANE N° 558, la Patente Comercial de BOUTIQUE, ROL N° 2-16692, que funcionará en COCHRANE N° 558 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.06.2015 correspondiente al 1ER

Semestre del año 2015

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)